



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-05/15

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS ADICIONALES A LOS SUBSIDIOS OBTENIDOS EN EL MES DE DICIEMBRE Y AJUSTES EN EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE EGRESOS E INGRESOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL CATORCE DEL ORGANISMO

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria de fecha diez de enero de dos mil catorce, la Junta Ejecutiva aprobó diversas modificaciones al Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales del Instituto Electoral del Estado.

II. A través de documento IEE/JE-07/14 de fecha diez de enero de dos mil catorce, la Junta Ejecutiva aprobó la adopción e implementación de medidas en materia de armonización contable.

III. A través de los documentos identificados con los números IEE/DA/0031/15 y IEE/DA/0032/15, ambos de fecha trece de enero de dos mil quince, el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez solicitó respectivamente al Secretario Ejecutivo del Organismo lo siguiente:

De conformidad en lo dispuesto por el Artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, solicito atentamente que por su amable conducto se sirva someter para su aprobación ante la Junta Ejecutiva la aplicación de los ingresos adicionales a los subsidios obtenidos en el mes de diciembre por \$74.26 (setenta y cuatro pesos 26/100M.N.) como incremento al presupuesto de egresos autorizados para el ejercicio fiscal 2014, conforme a la partida de gasto, que a continuación se enlista:

PARTIDA DE GASTO		MONTO
SAACG	SCG II	
5111	5101	\$74.26

Cabe mencionar que el monto corresponde a los productos financieros y al ajuste por redondeo del pago de ISR Retenciones por Salarios del Ejercicio Fiscal 2014.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en el marco del cierre contable del mes de diciembre, así como al criterio establecido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por este conducto me permito solicitar atentamente a Usted se sirva someter para su aprobación ante la Junta Ejecutiva la reducción en el Comportamiento Presupuestal de Egresos y Comportamiento Presupuestal de Ingresos del mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2014, conforme a lo siguiente:

A. Comportamiento Presupuestal de Egresos:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1104	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	22,132.79
1305	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	39,063.11
1306	AGUINALDO	386,719.66
1450	CUOTAS AL I.S.S.T.E.P.	1,851.87
1701	IMPUESTOS A LOS SERVICIOS PERSONALES	80,807.20
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,277.39
2103	MATERIAL DIDÁCTICO Y APOYO INFORMATIVO	4,724.63
2201	ALIMEN. PARA EL PERS. DE LAS DEP. Y ENT.	31,113.87
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	3,724.15
2304	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO	5,078.61
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	9,849.92
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	16,618.16
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	17,143.84
3305	CAPACITACIÓN	18,559.91
4205	CONVENIO IFE-IEE	9,455.67
4311	OTRAS TRANSFERENCIAS	90,174.32
5101	MOBILIARIO	20,074.26
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	44,204.50
5205	MAQUINARIA Y EQ. ELECTRICO Y ELECTRONICO	5,000.00
5206	BIENES INFORMATICOS	12,633.58
5501	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	6,000.00
TOTAL		826,207.44

B. Comportamiento Presupuestal de Ingresos:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	MONTO
05000001	DIVERSOS	0.14

IV. El mismo día, trece de enero de dos mil quince, el Secretario Ejecutivo del Organismo, Licenciado Miguel David Jiménez López, solicitó al Director Técnico del Secretariado enlistar el documento aludido en el antecedente anterior en la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del mes de enero del año en curso.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, de conformidad con el numeral 95 fracción II del Código de la materia establece que la Junta Ejecutiva tiene como atribución fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

3. Que, el diverso 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que la Dirección Administrativa tendrá entre otras, la



atribución de proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto.

En esos términos, el Director Administrativo somete a consideración de la Junta Ejecutiva en primer término la aplicación de los ingresos adicionales a los subsidios obtenidos en el mes de diciembre por \$74.26 (setenta y cuatro pesos 26/100M.N.) como incremento al presupuesto de egresos autorizados para el ejercicio fiscal 2014, conforme a la partida de gasto, que a continuación se enlista:

PARTIDA DE GASTO		MONTO
SAACG	SCG II	
5111	5101	\$74.26

Cuyo monto corresponde a los productos financieros y al ajuste por redondeo del pago de ISR Retenciones por Salarios del Ejercicio Fiscal 2014

Así mismo, en segundo término la reducción en el Comportamiento Presupuestal de Egresos y Comportamiento Presupuestal de Ingresos del mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2014, en los siguientes términos:

A. Comportamiento Presupuestal de Egresos:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1104	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	22,132.79
1305	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	39,063.11
1306	AGUINALDO	386,719.66
1450	CUOTAS AL I.S.S.S.T.E.P.	1,851.87
1701	IMPUESTOS A LOS SERVICIOS PERSONALES	80,807.20
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,277.39
2103	MATERIAL DIDÁCTICO Y APOYO INFORMATIVO	4,724.63
2201	ALIMEN. PARA EL PERS. DE LAS DEP. Y ENT.	31,113.87
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	3,724.15
2304	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO	5,078.61
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	9,849.92
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	16,618.16
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	17,143.84
3305	CAPACITACIÓN	18,559.91
4205	CONVENIO IFE-IEE	9,455.67

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
4205	CONVENIO IFE-IEE	9,455.67
4311	OTRAS TRANSFERENCIAS	90,174.32
5101	MOBILIARIO	20,074.26
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	44,204.50
5205	MAQUINARIA Y EQ. ELECTRICO Y ELECTRONICO	5,000.00
5206	BIENES INFORMATICOS	12,633.58
5501	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	6,000.00
TOTAL		826,207.44

B. Comportamiento Presupuestal de Ingresos:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	MONTO
05000001	DIVERSOS	0.14



Instituto Electoral del Estado

En consecuencia, éste Órgano Central al ser informado de la aplicación de los ingresos adicionales en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, así como la reducciones detalladas en los cuadros anteriores y que dichos movimientos no generará ningún incumplimiento en los compromisos de pago que tiene el Instituto Electoral del Estado, los autoriza en los términos presentados por la Dirección Administrativa, facultando a su Titular para ejecutar el presente acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba aplicación de los ingresos adicionales a los subsidios obtenidos en el mes de diciembre y ajustes en el comportamiento presupuestal de egresos e ingresos del ejercicio presupuestal dos mil catorce del Organismo, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 3 de este acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta al Director Administrativo para ejecutar el presente acuerdo, en términos del considerando 3 de este documento.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha trece de enero de dos mil quince de la sesión ordinaria iniciada el día nueve del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

